

La elitista universidad del PP

Desde que se inició el presente curso hemos venido hablando, en esta misma página, de los propósitos contrarreformistas del Gobierno del Partido Popular. A medida que avanza el curso se van clarificando sus pretensiones en lo que a contenidos y plazos se refiere. Los lectores habituales de T.E. ya conocéis que la Administración central pretende “reformular” el conjunto del entramado legal de nuestro sistema educativo y en esa dirección apuntan las anunciadas leyes de Universidad, de Formación Profesional y de Calidad. Las dos primeras verán la luz en los meses de mayo y junio respectivamente y la tercera el próximo otoño. Sustituirán total o parcialmente las siguientes leyes: LRU del 83, LODE del 85, LOGSE del 90 y LOPEGCE del 95.

De todas estas iniciativas legislativas, la que ahora nos ocupa es la anunciada Ley de Universidades. En efecto, el pasado 19 de abril la Ministra Pilar del Castillo presentó ante el pleno del Consejo de Universidades las líneas básicas de la nueva Ley.

En efecto, parece ampliamente aceptado que la LRU ha cumplido su periodo de vigencia debido principalmente a las nuevas necesidades y demandas que la sociedad plantea a la Universidad.

Entendemos que el punto de arranque esencial para la actualización sigue siendo la múltiple misión de la Universidad como servicio, motor y conciencia social, a través de la creación, conservación, desarrollo y crítica del conocimiento, y de su transmisión atendiendo al derecho universal a la educación superior. Para ello, el principio constitucional de autonomía universitaria constituye un elemento básico e imprescindible para poder atender adecuada y equilibradamente las muy diversas demandas sociales canalizadas a través de los estudiantes, del mercado laboral, de las administraciones públicas, de la comunidad científica, etc.

Más allá de la retórica que acompaña y adorna sus propuestas, el contenido de ésta abarca desde el mecanismo de elección del Rector, para el que proponen el sufragio universal ponderado; la reforma de los órganos de Gobierno, creando uno nuevo denominado Consejo de Gobierno; un nuevo sistema de selección del profesorado de doble vuelta, habilitación central y selección posterior por las propias universidades; una caracterización diferente de los actuales ayudantes y del profesor contratado ampliando la duración de sus contratos y obligando al ejercicio previo en una universidad diferente a la que finalmente le contrate. Al mismo tiempo, en la presentación de la Ley se anunció la desaparición de la selectividad y su sustitución por pruebas de acceso que podrán establecer cada una de las universidades.

Los medios de comunicación han prestado atención casi exclusiva a la desaparición de la selectividad haciéndose eco del entusiasmo estudiantil ante tal medida como si de una fiesta democrática se tratase. Nadie les ha dicho a estos mismos estudiantes que una prueba de selectividad se cambiará, si no lo evitamos, por dos, la que hagan las propias universidades y la revalida que pretenden introducir en la Ley de Calidad.

En todo caso, el de la selectividad es solo un tema, el resto son tan importantes como éste aunque llamen menos la atención de la opinión pública.

Nos preocupa sobre manera que no se hable de financiación teniendo en cuenta la notable distancia que nos separa de nuestro referente europeo en esta materia.

Nos preocupa que se pretenda secuestrar la autonomía de las universidades e introducir el control político en ellas para eliminar el importante componente crítico de la institución universitaria.

Nos preocupa que se planteen nuevas figuras contractuales que puedan extender la precariedad del profesorado hasta un 49% de las plantillas.

Nos preocupa que no se haga ninguna alusión al Personal de Administración y Servicios que actualmente representa más de un tercio de la plantilla y que, cuando menos, debe llegar al cincuenta por ciento.

Estamos convencidos de que el PP tiene un modelo de sistema universitario elitista en el que la mejora de la calidad de nuestra enseñanza superior se conseguiría potenciando la competencia entre las universidades, lo que a su vez se facilitaría permitiéndoles la libre selección de alumnos y de profesorado. Así se podría, por un lado, establecer una jerarquía entre ellas según sus niveles de excelencia y, por otro, reordenar la distribución de los fondos públicos.

Desde CC.OO. nos vamos a oponer a este modelo desde la negociación y la movilización con propuestas alternativas orientadas a preservar un modelo público de universidad en el que el objetivo de la calidad sea compatible con el de la igualdad.

Fernando Lezcano López
Secretario general FECC.OO.